

CASI 7 MILLONES Y MEDIO DE CONDUCTORES HAN PERDIDO ALGÚN PUNTO POR INFRACCIONES

10 años de permiso



por puntos

El 1 de julio de 2006 nació el Permiso por Puntos. Se pasaba de un sistema meramente sancionador a otro reeducador. Diez años después, 7,5 millones de conductores ha perdido algún punto y se ha pasado de 4.104 fallecidos en accidente de tráfico en 2006, a 1.688 muertos en 2015. **El reto es evolucionar. Las propuestas ya están encima de la mesa y el permiso por puntos europeo, en el horizonte (aunque sea muy lejano).**

- Mercedes LÓPEZ
- Infografía: DLIRIOS

Se cumplen 10 años desde que el 1 de julio de 2006 entrara en vigor el Permiso por Puntos. Diez años en los que casi 7 millones y medio de conductores han perdido algún punto, y se han impuesto más de 12 millones de sanciones que conllevaban pérdida de puntos. Además, más de 200.000 conductores han perdido el permiso de conducir al perder todos los puntos, y cerca de 150.000 lo han recuperado.

Un sistema, el del Permiso por Puntos, que desde su inicio dio lugar a un importante debate y reflexión social, que convirtió al conductor en protagonista y que supuso un cambio radical, según explica Javier Villalba, jefe de la Unidad de Normativa de la Dirección General de Tráfico (DGT), *“al configurar el permiso de conducción no como un derecho ilimitado, sino como un crédito que otorga la sociedad y que se puede perder como consecuencia de una conducta reiteradamente infractora”*. En esta misma línea se sitúa la valoración de Jesús Monclús, director del



10 años de permiso por puntos

► Área de Prevención y Seguridad Vial de la Fundación Mapfre, porque “nos recuerda que el derecho a conducir nos lo tenemos que ganar día a día siendo prudentes, cumplidores y evitando sanciones”.

Pero, sobre todo, supuso un cambio de filosofía por su carácter eminentemente reeducador. “Fue un giro histórico en la política preventiva en nuestro país, ya que se pasaba de un sistema meramente sancionador a otro reeducador”, en palabras del catedrático de Seguridad Vial y presidente de FES-VIAL, Luis Montoro. Para conseguirlo, se pusieron en marcha los cursos de sensibilización y reeducación vial para aquellos conductores que acumulaban varias infracciones, cuyo objetivo fundamental es modificar los comportamientos y actitudes de los conductores infractores, sensibilizarlos sobre



las graves consecuencias humanas, económicas y sociales que se derivan de los accidentes de tráfico y hacerles ver la implicación que sus conductas tienen en los accidentes. Según un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona, se reducen de manera importante las infracciones y la reincidencia de los infractores que han asistido a los cursos, en especial

Consulta del saldo

Para conocer el saldo de puntos, el conductor puede:

- Consulta presencial en las jefaturas provinciales y locales de Tráfico, previa petición de cita.
- Consulta a través de un representante, utilizando el Registro de Apoderamiento de la DGT.
- A través de la página www.dgt.es, en el apartado “consulte su saldo de puntos”, mediante un usuario (NIF) y una contraseña.
- Mediante el sistema cl@ve, también en la web de la DGT.

OPINIÓN

BARTOLOMÉ VARGAS

Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial



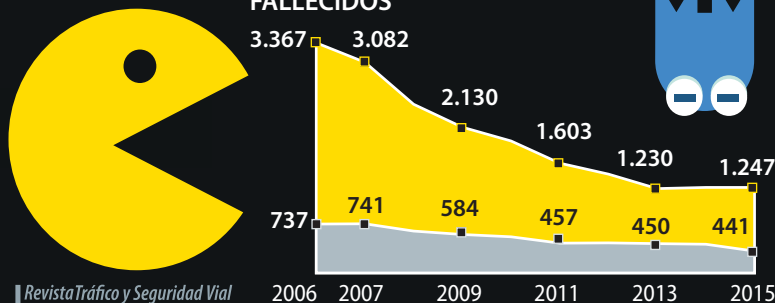
“Excelente balance”

El llamado Permiso por Puntos cumple 10 años y puede presentar un excelente balance. En primer lugar, en el reforzamiento de la conciencia de respeto a las normas de seguridad vial por su vertiente sancionadora que funciona, desde la perspectiva psicológica, como condicionamiento operante del comportamiento de los conductores hacia la legalidad. De otra parte, su vertiente edu-

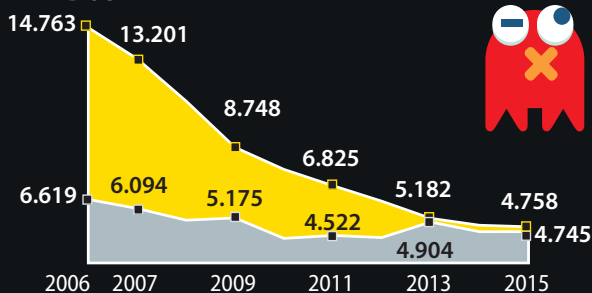
cativa hace surgir la convicción de que debe actuarse así por los valores y bienes jurídicos que protege: la vida, integridad física, el bienestar y la convivencia tolerante de todos los usuarios en las vías públicas. La idea inspiradora, ligada a motivos y estímulos asumibles socialmente, debe desarrollarse en otros ámbitos y llevar a una mejora de la regulación vigente.

por consumo de alcohol, no utilización del casco y del cinturón de seguridad. Luis Montoro señala una encuesta, realizada por la Universidad Complutense (Madrid) y la Universidad de Valencia, a 10.000 conductores asistentes a cursos: el nivel de satisfacción general con los mismos es del 8,2 sobre 10, y más

Evolución de la siniestralidad FALLECIDOS



HERIDOS



Revista Tráfico y Seguridad Vial

OPINIÓN

MARÍA SEGUÍ

Directora General de Tráfico



"Gracias"

Celebrar 10 años de Permiso de conducir por Puntos significa felicitar a muchas personas y por muchas razones. Gracias a todos los conductores y a la sociedad en general, que, pese a las dudas y miedos iniciales, supieron no solo internalizar, sino incluso desarrollar y ampliar el modelo a otros entornos de la vida. Gracias a todos aquellos funcionarios y responsables de la DGT y del Ministerio del Interior que entendieron el valor de modificar la legalidad y proceso de mantenimiento del permiso de conducir para adaptarnos a una nueva realidad. Gracias a aquellos expertos internacionales que nos precedieron y cuyo esfuerzo sirvió para crear modelo. Gracias a todos los medios de comunicación, que, con

su cobertura informativa, sirvieron para que los más de 20 millones de tenedores de un permiso de conducir en aquel entonces entendieran el cambio cualitativo del modelo. Gracias a los profesionales de la formación vial y víctimas de accidente de tráfico que crearon un modelo de cursos de reeducación y sensibilización aún en vigor. Y, cómo no, gracias a los investigadores que, al utilizar los datos derivados de la sustracción de puntos, están facilitando la identificación de patrones de comportamiento y de tipologías de conductores sobre los que podremos intervenir, incluso antes de que pierdan todos los puntos y, lo que es aún mejor, antes de que se vean implicados en un accidente.

del 93% afirma que adoptará conductas más seguras; y todo "pese a ir pagando o por una sentencia judicial", subraya Montoro.

MUY ACEPTADO.

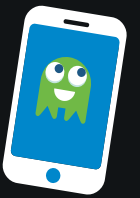
En este mismo sentido, según el Barómetro de mayo del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), el 70% de los encuestados considera que el Permiso por Puntos es una medida "buena" o "muy buena", y un 40% reconoce que esta medida cambió "mucho" o "bastante" su forma de conducir.

EL 70% CONSIDERA QUE EL PERMISO POR PUNTOS ES UNA MEDIDA BUENA O MUY BUENA.

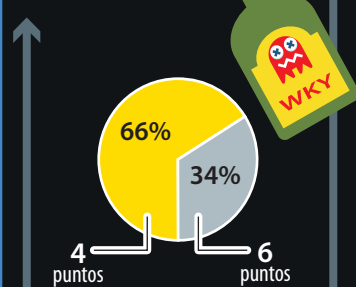
ENCUESTA CIS

Asimismo, es necesario evaluar su efectividad en relación a la reducción del número de fallecidos. Diversos estudios estiman que la reducción oscila entre un 10 y 14,5% en los dos primeros años, y señalan que su efecto no es homogéneo en toda la población, siendo mayor entre los jóvenes (15 a 34 años) y los varones; y menos efectivo en el ámbito de los accidentes laborales y entre los conductores de furgonetas. Las estadísticas de la DGT indican que en 2006 se registraron 4.104 fallecidos en acci-

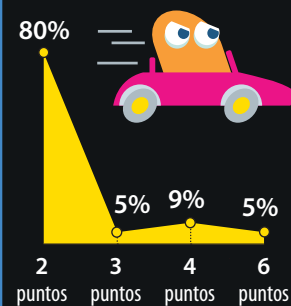
Por uso del móvil



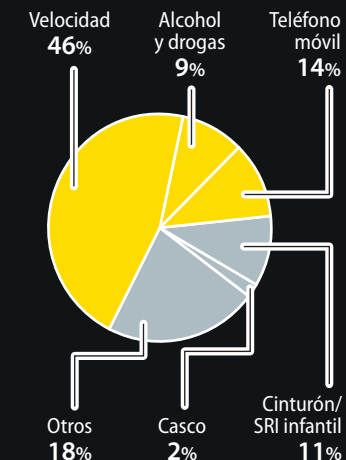
Alcohol



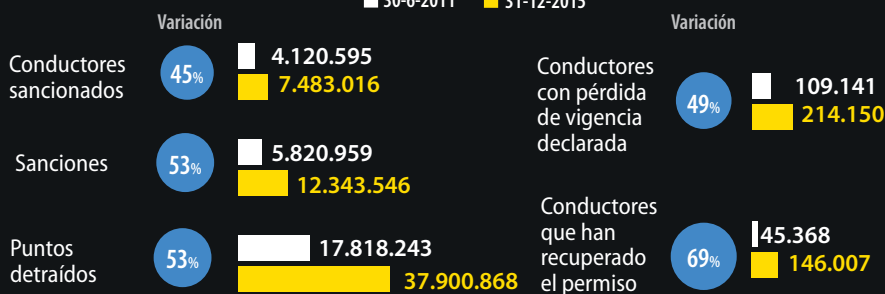
Velocidad



Las principales infracciones

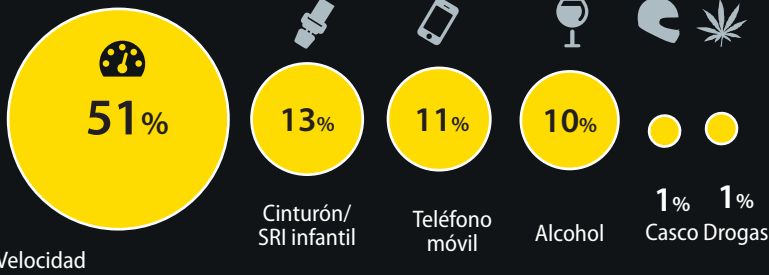


Los datos



Revista Tráfico y Seguridad Vial

En vía interurbana



10 años de permiso por puntos

▶▶ dentes de tráfico, cifra que se redujo a 1.688 muertos el pasado 2015.

Además, hay que señalar –según un estudio del INSIA (Instituto de Investigación del Automóvil), de la Universidad Politécnica de Madrid– que, en el éxito del Permiso por Puntos, también son muy importantes la intensificación de las medidas de vigilancia y de sanciones, y el incremento de la publicidad que los medios de comunicación dan a la seguridad vial.

OPINIÓN

JOSEP MATEU

Presidente del RACC



“Es necesario superar el estancamiento”

Junto con la reforma del Código de Penal, el Permiso por Puntos ha permitido que España esté entre los países punteros en seguridad vial. Además, ha demostrado tener una mayor eficacia en la reducción de accidentalidad que las sanciones administrativas puramente económicas, puesto que el conductor valora mucho más su permiso de conducir que un pago puntual que, a menudo, lleva asociado un descuento por ‘pronto pago’. Ahora, es necesario superar el estancamiento de las cifras de accidentalidad.

Pero no todo son alabanzas. También se oyen voces que afirman que el Permiso por Puntos está agotado. “*Nada más lejos de la realidad*”, dice Luis Montoro, “*los datos de los que se disponen indican lo contrario y hay estudios que aportan datos contundentes sobre la vitalidad del sistema*”.

PROPUESTAS DE MEJORA. Lo que está claro es que para que el Permiso por Puntos sea una herramienta útil es necesario hacer un análisis continuo y adaptar o cambiar aquellos aspectos que la sociedad y la seguridad vial deman-

den. En este sentido, Javier Villalba indica que “*es el momento para poner en marcha nuevas medidas*”, y señala alguna de las líneas más importantes en las que ya se está trabajando. En primer lugar, realizar una tercera revisión del catálogo de las infracciones por las que se detraen puntos (la primera se realizó en 2009 y la segunda,

en 2014), porque la idea es que haya menos infracciones y que estén mejor identificadas por los conductores. Dos infracciones centran las preocupaciones de la Dirección General de Tráfico. Por un lado, el uso del móvil al volante, hoy día la principal causa de accidentalidad asociada a las distracciones. Y, por otro, la velocidad inadecuada, que, según datos estadísticos, es la principal causa concurrente en la acci-

dentalidad. En este apartado, el principal foco de preocupación son las carreteras convencionales –concentran el 75% de los accidentes en vías interurbanas– y se

está estudiando diferenciar la detención de puntos en estas vías frente a autopistas y autovías.

REINCIDENTES. Otro de los problemas que mayor reto representa es el de los multirreincidentes (2.600.000 conductores acumulan más de una sanción con pérdida de puntos), en especial en

REINCIDENTES: 2.600.000 CONDUCTORES ACUMULAN MÁS DE UNA SANCIÓN CON PÉRDIDA DE PUNTOS

Cursos: sensibilizar

Los cursos de sensibilización y reeducación son el elemento básico del Permiso por Puntos y su objetivo es sensibilizar sobre las graves consecuencias humanas, económicas y sociales que se derivan de los accidentes de tráfico. En 2015 asistieron a estos cursos cerca de 68.000 conductores. Hay dos tipos de cursos:

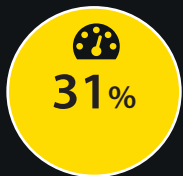
- **RECUPERACIÓN PARCIAL:** Voluntario, permite recuperar un máximo de 6 puntos y tiene una duración de 12 horas.
- **RECUPERACIÓN DE PERMISO:** Obligatorio para los titulares que han perdido el permiso y quieren recuperarlo, que, además, deben

superar una prueba de control de conocimientos. Tiene una duración de 24 horas.

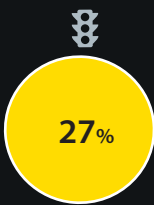
En la página web de la DGT (www.dgt.es) se ofrece información sobre los centros que los imparten por provincia y localidad, los cursos programados, tipo de curso y fechas.



En vía urbana



Velocidad



Semáforos



Alcohol



Cinturón/
SRI infantil

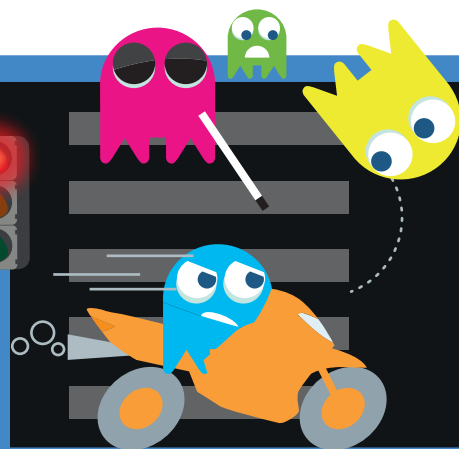


Casco



Teléfono
móvil

Revista Tráfico y Seguridad Vial



OPINIÓN

CARMELO SANZ DE BARROS

Presidente del RACE



"Punto de inflexión"

La puesta en marcha del Permiso por Puntos fue un punto de inflexión en la seguridad vial en España, ya que, por un lado, los conductores fueron conscientes de que se podía perder el carné de conducir por la comisión de infracciones. Y, por otro lado, consigui-

mos que la seguridad vial fuera noticia en los medios de comunicación, abordando cuestiones como los riesgos ante actitudes peligrosas al volante y sus consecuencias, así como el ambicioso objetivo común de reducir los accidentes de tráfico.

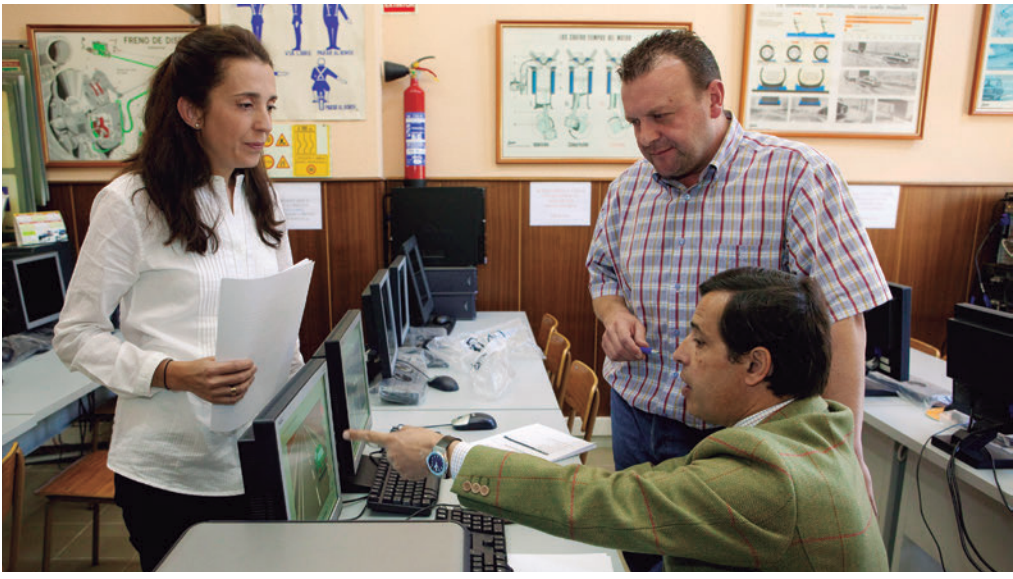
casos relacionados con consumo de alcohol y de drogas en la conducción, porque en ocasiones se trata de problemas médicos relacionados con el consumo de sustancias. En este sentido, Mónica Colás, subdirectora de Políticas Viales de la DGT, adelanta que "en este momento están en desarrollo medidas alternativas a los cursos de sensibilización o refuerzo de estos, para determinado tipo de infractores reincidentes".

Otro de los objetivos es conseguir que el concepto de buen conductor, que hasta ahora va ligado a aquel que no tiene siniestros comunicados a las compañías aseguradoras, se amplíe a aquellos que tienen todos sus puntos, y que sea un indicador para calcular el precio de las pólizas, en línea con las iniciativas que ya publicita alguna aseguradora. Un paso en esta dirección lo dio el Reino Unido en 2015, al poner ►►



Así se pierden puntos

| Infracciones | Puntos perdidos |
|---|-----------------|
| Exceso de velocidad | 2-6 |
| Exceder tasa de alcohol | 4-6 |
| Conducir drogado | 6 |
| Negarse al test de alcoholemia y drogas | 6 |
| Conducción temeraria, circular en sentido contrario o participar en carreras ilegales | 6 |
| Llevar instalados inhibidores de radares o circular utilizándolos | 3-6 |
| No respetar tiempos de conducción y descanso (conductores profesionales) | 6 |
| Manipulación tacógrafo o limitador de velocidad | 6 |
| Conducir sin permiso o licencia, o que hayan perdido su vigencia | 4 |
| Arrojar objetos por las ventanillas | 4 |
| Adelantamientos peligrosos a otros vehículos o ciclistas | 4 |
| Maniobra marcha atrás en autopistas y autovías | 4 |
| No respetar indicaciones de los agentes | 4 |
| No mantener distancia de seguridad | 4 |
| Manipular teléfono móvil, navegadores, o llevar auriculares | 3 |
| No usar cinturón de seguridad, SRI o casco | 3 |
| Cambios de sentido antirreglamentarios | 3 |



Distribución de sanciones por tipo y edad del infractor

Datos en porcentaje

| | Hasta 24 | Entre 25 y 34 | Entre 35 y 44 | Entre 45 y 54 | Entre 55 y 64 | Entre 65 y 74 | Mayor de 74 |
|--------------|----------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Velocidad | 25,9 | 42,2 | 48,7 | 52,8 | 56,3 | 59,6 | 58,9 |
| Alcohol | 17,3 | 11,9 | 7,7 | 6,5 | 4,6 | 2,6 | 1,0 |
| Cinturón/SRI | 5,0 | 4,1 | 3,8 | 4,9 | 5,6 | 6,2 | 6,7 |
| Móvil | 3,4 | 6,8 | 8,1 | 6,1 | 4,3 | 2,5 | 1,3 |
| Drogas | 1,4 | 0,7 | 0,2 | 0,1 | 0,02 | 0,0 | 0,0 |
| Casco | 1,3 | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |

Revista Tráfico y Seguridad Vial

10 años de permiso por puntos

► en marcha un sistema de consulta por parte de las compañías aseguradoras de automóviles, y que permite a los buenos conductores pagar menos por el seguro de su automóvil.

Además, Javier Villalba subraya la “necesidad de involucrar y conseguir el compromiso de padres e hijos en la mejora de la educación

vial y que se conviertan en prescriptores reconocidos”. La idea de esta iniciativa podría ir en la línea de utilizar la infraestructura de los cursos de reeducación y sensibilización para acreditar si padres y niños han asumido y se han comprometido con los comportamientos seguros.

La mayoría de los países europeos ya han incorporado a su normativa el Permiso por Puntos. El último en ponerlo en marcha ha sido Portugal, que lo hizo el pasado 1 de junio. Sin embargo, “somos conscientes –afirma Javier

POR LOS CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN PASARON CASI 68.000 CONDUCTORES EN 2015

Villalba– de que los permisos por puntos basados en legislaciones nacionales son insuficientes para una movilidad europea”. Un conductor puede circu-

lar por varios países, y necesita una respuesta similar cuando cometa una infracción, que ahora no existe.

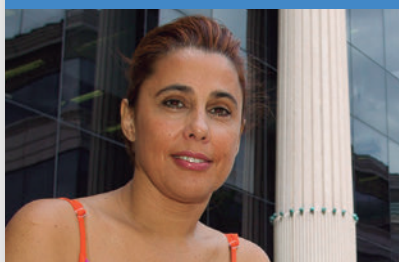
EUROPEO. Por ello, otra de las iniciativas, reconociendo que es una apuesta a largo plazo, es conseguir un Permiso por Puntos europeo.

Jesús Monclús no tiene dudas: “Sin renunciar a sus peculiaridades –unos países prefieren sumar puntos y otros, restarlos–, es posible, porque disponemos de la suficiente base científica para encontrar elementos de acuerdo bási-

OPINIÓN

MAR COGOLLOS

Presidenta de AESLEME



“Un compromiso de todos”

Fue el punto de partida para el descenso en la siniestralidad vial en España. Sin embargo, lo importante es que, tras su implementación, la seguridad vial empezó a ser un compromiso compartido por toda la sociedad y los cursos de recuperación una oportunidad de formar, recordar y sensibilizar a los conductores sobre los riesgos y las consecuencias. Una última reflexión: ¡no olvidemos el objetivo “cero víctimas”! Solo es posible si seguimos trabajando juntos en la buena dirección.

LA OPINIÓN DE PERIODISTAS

NOELIA CAMACHO

TELECINCO



“Es de lo mejor que se ha hecho”

Es curioso cómo somos capaces de cambiar nuestro comportamiento porque podemos perder puntos y no por perder la vida. Pero justo eso es la grandeza del Permiso por Puntos: se adapta a nuestra estupidez para salvar vidas. Creo que ha sido lo mejor que hemos hecho en los últimos años junto a la ley anti-tabaco y la ley de matrimonios homosexuales.

JUAN CARLOS PAYO

AUTOPISTA

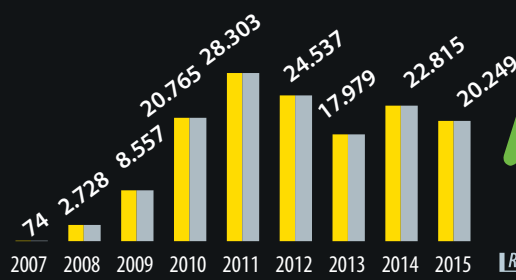
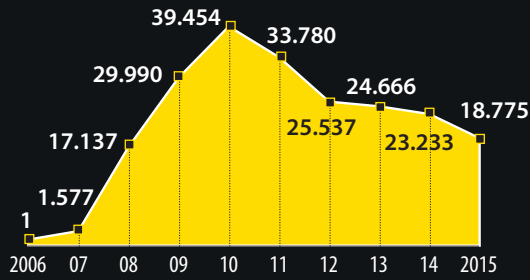


“Su efectividad se ha frenado”

Al principio nos condicionó a todos. Luego, el día a día demostró que, aplicando coherencia al volante, era casi imposible perder tu crédito de una docena de puntos. De todos modos, su efectividad en sus primeros siete años de vigencia –luego se ha frenado– se complementa con mejores coches, carreteras y hasta una crisis que nos ha hecho viajar menos y más despacio.

Los conductores que perdieron el permiso...

...y los que lo recuperaron



Revista Tráfico y Seguridad Vial

OPINIÓN

ANA NOVELLA

Presidenta STOP ACCIDENTES



"Muy bienvenido por las víctimas"

Se consiguió poner en el punto de mira y en boca de todos a la DGT y, por consiguiente, a la seguridad vial. Pasó de ser algo secundario a prioritario. De que no pasaba nada si te sancionaban, a perder tu carné de conducir por ir acumulando sanciones por infracciones. Hubo una bajada vertiginosa de víctimas mortales y heridos graves, lo que nos ha llevado a ser referente para otros países. Fue muy criticado en su momento, pero muy bienvenido por las víctimas.

Premio a los mejores conductores

Aquellos conductores que dispongan de 12 puntos y que durante 3 años no cometan ninguna infracción grave o muy grave que lleve aparejada pérdida de puntos reciben una bonificación de 2 puntos. Si mantienen durante otros 3 años más su buena conducta, recibirán otro punto más. El saldo máximo que se puede alcanzar es de 15 puntos.



cos". Un ejemplo de la clara voluntad de los estados miembros de Unión Europea es la reciente directiva de intercambio de información sobre sanciones.

En estos momentos, solo Irlanda y Reino Unido han firmado un acuerdo bilateral mediante el que se reconocen

mutuamente la detracción de puntos por las infracciones cometidas en el otro país, aunque solo afecta a un limitado tipo de infracciones (alcohol y drogas, exceso de velocidad, conducción temeraria o circular teniendo retirado el permiso de conducir). ♦

ÁNGELA
ALCOVER

TVE



"Algo histórico"

Su puesta en marcha fue algo histórico para la seguridad. Los conductores se hicieron más responsables. No solo podías perder puntos, también la vida. Nosotros, como periodistas, hemos ido viendo ese cambio. Antes, por ejemplo, era muy fácil grabar en la carretera a motoristas sin casco o conductores sin carné. Hoy en día sigue habiendo imprudentes, pero en menor número.

FÉLIX
CEREZO

EL MUNDO



"Clave en la reducción de accidentes"

Ha sido clave en la reducción de accidentes, ayudado por la penalización de ciertas infracciones, la cruzada contra la velocidad y el impacto de la crisis. Del mismo modo, en su actual agotamiento influyen la recuperación económica y la reducción de la accidentalidad de los años previos. Y no ha conseguido erradicar a los reincidentes o los conductores que toman alcohol y drogas al volante.

JUAN RAMÓN
LUCAS

ONDA CERO



"Cursos muy útiles"

Uno de sus puntales más interesantes – y lo sé por experiencia personal – es la obligatoriedad de un curso de "rehabilitación". En mi caso resultó muy útil, porque me puso ante una realidad que intuía, pero desconocida en su verdadera dimensión: los riesgos reales de la velocidad excesiva. Un borrón: el precio excesivo del curso y su control por parte de las asociaciones de autoescuelas.